



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 31 de enero de 2022

Verbal No. 2020 – 00233

Atendiendo lo solicitud de aplazamiento exorada por la parte actora y por cuanto la última reprogramación de audiencia en verdad se citó con pocos días entre una y otra fecha, resulta atendible la justificación presentada y, por ello, con fundamento en el numeral 3 del artículo 372 del C.G del P. la audiencia programada para el próximo 4 de febrero se reprograma para el 28 de febrero de 2022 a las 10:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 011, del 1 de febrero de 2022.

  
MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA  
Secretaria

**Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.**